



[< Noticias \(/institucion/contraloria/noticias\)](#)

[Contraloría General de la República \(/contraloria\)](#)

# Comunicado N° 005-2023-CG/PREVI/SCI

Comunicado



10 de octubre de 2023 - 8:51 a. m.

**10 DE NOVIEMBRE: CIERRE DEL REGISTRO DE ENTREGABLES EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, QUE SE PRESENTAN EN EL AÑO 2023**

La Contraloría General de la República en su condición del ente rector del Sistema Nacional de Control y administrador del aplicativo informático del SCI, comunica a las entidades que se encuentran bajo el alcance de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG, el próximo cierre del aplicativo informático del SCI para el registro de los entregables que se presentan en el año 2023, dicho cierre se producirá el 10 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas; por lo que, después de esa fecha, las entidades públicas ya no podrán elaborar, registrar información, ni enviar a la Contraloría, los entregables que evidencian la implementación del SCI.

Asimismo, las entidades públicas deben efectuar las acciones para identificar a los responsables que no hayan cumplido con sus obligaciones relacionadas a la implementación del SCI e imponer, en los casos que corresponda y previo procedimiento disciplinario, la sanción que corresponda.

El cierre del aplicativo informático se efectúa tomando en cuenta que, a la fecha, han vencido, en exceso, los plazos para que las entidades públicas cumplan con la presentación de los entregables que evidencian la implementación del SCI y permitirá la identificación de los omisos e iniciar las acciones de control que correspondan, lo cual será informado al Congreso de la República. Los entregables que ya no podrán ser registrados son:

1. Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo 2022), cuyo plazo de presentación venció el último día hábil del mes de enero de 2023.
1. Evaluación de la implementación del SCI (periodo 2022), cuyo plazo de presentación venció el último día hábil del mes de enero de 2023.
2. Plan de Acción Anual (periodo 2023), cuyo plazo de presentación venció el último día hábil del mes de marzo de 2023.
3. Registro de la Herramienta metodológica y Matriz de Riesgos (periodo 2023), cuyo plazo de presentación venció el último día hábil del mes de enero de 2023.
4. Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo enero-junio 2023), cuyo plazo de presentación venció el último día hábil del mes de julio de 2023.

Fuente: Directiva N° 011-2019-CG/INTEG y modificatorias.

Para consultas, orientaciones o asistencia técnica respecto al cumplimiento de la obligación señalada, pueden **comunicarse con el sectorista asignado a su ámbito.** (<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4589661-directorio-de-sectoristas>)

Finalmente, se les informa que pueden **acceder al aplicativo informático del SCI, aquí.** (<https://apps1.contraloria.gob.pe/SCI/Login>)

Lima, 10 de octubre de 2023

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Gerencia de Prevención y Control Social**  
**Contraloría General De La República**

Comunicado N° 005-2023-CG/PREVI/SCI

Esta noticia pertenece al compendio **Sistema de Control Interno - Comunicados (/institucion/contraloria/colecciones/6613-sistema-de-control-interno-comunicados)**